

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

227 *MARCOMBO, S.A.*

Anuncio de reducción de capital y transformación de la sociedad "Marcombo, Sociedad Anónima", en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General de accionistas de la mercantil "Marcombo, Sociedad Anónima", celebrada con carácter de Extraordinario y Universal y sin necesidad de previa convocatoria el día 16 de noviembre de 2018, se tomaron por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción de capital y simultáneamente la transformación de la sociedad en los términos siguientes:

Primero.- Reducir el capital social con devolución del valor de las aportaciones, mediante la amortización de 4.120 acciones, números 2.938 a 7.057, ambos inclusive de 12,020242 euros de valor nominal de cada una de ellas, titularidad del accionista Inversiones Upsala, S.L., y así proceder a la reducción de capital de la sociedad en 49.523,40 euros, dejando el capital social en 620.004,08 euros, y modificar en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos sociales, y reasignando, tras la reducción, la numeración de las acciones propiedad de cada uno de los accionistas.

Dicha reducción de capital entraña devolución de aportaciones al accionista, que se le restituirá mediante una adjudicación dineraria a razón de 23,0258203883 euros por acción, lo que totaliza la cantidad de 94.866,38 euros, de los cuales 49.523,40 euros son a cargo de la cuenta de capital social, y el resto, los 45.342,98 euros a cargo de la cuenta de prima de emisión. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la de restituir la suma de 94.866,38 euros al titular de las citadas acciones amortizadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Tras la reducción acordada, se acordó igualmente, por unanimidad, la transformación simultánea de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Marcombo, Sociedad Limitada", con aprobación de los nuevos Estatutos sociales y del Balance de transformación de fecha 31 de mayo de 2018.

Barcelona, 16 de noviembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Jeroni Boixareu Pallarès.

ID: A190002448-1